



Estimados y estimadas representantes de las misiones diplomáticas,

Amnistía Internacional manifiesta su gran preocupación por la reducción del espacio cívico y el deterioro de la libertad de expresión, del derecho a defender derechos humanos y la independencia de jueces y fiscales.

Durante la última década, se registraron importantes avances en las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos y crímenes perpetrados durante el conflicto armado interno y en casos recientes de corrupción y cooptación de las instituciones estatales que afectaban el estado de derecho. Lamentablemente, hoy, quienes han impulsado dichos cambios están pagando un precio muy alto.

Desde el 2018, asistimos a una ola de represalias contra todas aquellas personas, defensoras de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia, que de alguna manera u otra han obrado por los derechos humanos y la justicia. Amnistía Internacional expresa honda preocupación frente a la falta de voluntad de las autoridades guatemaltecas para proteger a estas personas de las constantes amenazas, intimidaciones, agresiones, y campañas de difamación y estigmatización en línea que enfrentan como represalia por sus actividades. Los reportes evidencian además que las mismas autoridades participan activamente en el uso indebido de la justicia penal para perseguir a estas personas, a pesar de que las acusaciones y denuncias no están fundamentadas. Esta modalidad ha crecido de manera exponencial en los últimos 18 meses.

Respecto de las personas defensoras de derechos humanos, las autoridades guatemaltecas se han negado a adoptar soluciones a su alcance para remediar los ataques que enfrentan. No hay señales de avances creíbles para la adopción de una política pública de protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, ordenada por la Corte IDH en la sentencia del caso defensor de derechos humanos contra Guatemala en 2014.

En 2021 la Fiscal General y jefa del Ministerio Público de Guatemala también ha señalado a Amnistía Internacional que no era necesario elaborar directrices internas para mitigar los efectos de la criminalización. Más grave aún pese a las advertencias de organismos internacionales y de la sociedad civil, en 2021 entró en vigor una reforma a Ley de ONG (Decreto 04-2020) que pone en riesgo la libertad de asociación y de expresión y el derecho a defender derechos humanos, y podría profundizar la criminalización contra personas defensoras.

Amnistía Internacional observa con preocupación la desprotección de personas periodistas y comunicadoras que han sido críticas del gobierno y de los sectores de poder. Los reportes incluyen amenazas y hostigamientos e incluso que varios profesionales se han visto obligadas a salir del país, mientras que otros enfrentan denuncias penales o guardan prisión preventiva.

La ONU y la CIDH alertaron en múltiples ocasiones sobre los ataques a la independencia

de jueces, fiscales y abogados que han tenido un rol clave en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Sin embargo, no hemos observado más que la indiferencia de las autoridades guatemaltecas mientras continúan los reportes de intimidaciones, difamación, acoso, destituciones y uso de procedimientos penales infundados en su contra. De acuerdo a la información recibida, al **menos 25 fiscales**, jueces y magistradas se vieron obligados a abandonar el país desde el 2018. Varias mujeres que estuvieron al frente de esa lucha contra la corrupción, como fiscales y ex funcionarias de la CICIG han sido detenidas, como la fiscal Virginia Laparra en prisión preventiva desde febrero de 2022.

También preocupan los retrocesos en el derecho a la libertad de expresión y derecho de protesta pacífica. [Al condenó](#) la represión de las protestas de noviembre de 2020 durante las cuales la Policía Nacional Civil (PNC) utilizó fuerza excesiva e innecesaria en contra de personas reunidas pacíficamente y personas que caminaban por la calle, incluyendo golpes, gases lacrimógenos. dos personas perdieron un ojo por latas de gas. A la fecha, hay al menos una investigación pendiente pero ninguna autoridad ha sido sancionada por estos hechos.

Además, según las organizaciones locales, las autoridades están haciendo uso indebido del sistema de justicia penal para perseguir a dos mujeres por haber hecho pintasen edificio del Congreso durante estas protestas. Enfrentan de 6 a 9 años de cárcel. Otros personas defensoras de derechos humanos fueron informados de supuestas investigaciones penales en su contra, por el simple hecho de haber participado en estas mismas protestas. Sin embargo, no se les permitió ver los expedientes penales.

Señorx presidentx, representantes de misiones diplomáticas,

Ante los graves retrocesos para el ejercicio de los derechos humanos expuestos, Amnistía Internacional solicita a los Estados presentes que le recomienden lo siguiente a Guatemala para garantizar un entorno propicios para la defensa y respeto de todos los derechos humanos

- Garantizar la realización de investigaciones exhaustivas, rápidas, imparciales e independientes de todos los ataques contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y llevar a los responsables ante la justicia.
- Poner fin al uso indebido del sistema de justicia penal para hostigar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia por el solo ejercicio de sus actividades legítimas.
- Adoptar sin demora una Política Pública de Protección de Defensores de Derechos Humanos, de acuerdo con la sentencia de la Corte IDH En coordinación y consulta con la sociedad civil. También solicitamos que recomienden a Guatemala
- Garantizar que las y los operadores de justicia puedan seguir realizando sus labores sin presiones externas o internas indebidas;

- Garantizar la continuación de investigaciones independientes, imparciales y efectivas de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno y de la época más reciente, y
- Garantizar el ejercicio del derecho de reunión pacífica y a la libertad de expresión, asegurando que cualquier despliegue de fuerzas de seguridad cumpla estrictamente con los estándares internacionales sobre uso de la fuerza.